

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

***CELEBRÓ EL COLEGIO EL 111º ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN***

El martes 12 de abril fue conmemorado el 111º aniversario de la fundación del Colegio de Escribanos.

Ese día, por la mañana, celebróse una misa en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar en memoria de los escribanos fallecidos, que contó con la presencia de las autoridades de la institución y de colegas y sus familiares.

Por la noche, en el salón comedor de la entidad se realizó una cena de camaradería, a la que asistieron el ministro de Justicia de la Nación, brigadier doctor Julio Arnaldo Gómez; el subsecretario de Justicia, comodoro doctor Laureano Alvarez Estrada; el subsecretario de Asuntos Legislativos, capitán de navío doctor Héctor J. Escola; el presidente de

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y del Tribunal de Superintendencia del Notariado, doctor Félix R. de Igarzábal; el vocal de ambos cuerpos, doctor Jorge H. Alterini; el juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti; el secretario de Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, coronel Tomás Orobio, en representación del Intendente Municipal; el Inspector General de Personas Jurídicas, doctor Carlos Augusto Vanasco; el presidente honorario del Colegio, escribano José León Torterola, el ex presidente, escribano Alberto H. Wuille - Bille; el presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, escribano Raúl A. Moneta, y el secretario del Consejo Permanente del organismo, escribano Juan A. Gardey; El presidente de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (O.N.P.I.), escribano Ernesto M. A. Jaacks Ballester; los presidentes de la Confederación General de Profesionales de la República Argentina, del Colegio de Abogados de Buenos Aires, de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, del Centro Argentino de Ingenieros, del Colegio de Procuradores, de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, y de otras entidades profesionales; de los Colegios de Escribanos de la República, y numerosos escribanos, con sus familiares, que colmaron la capacidad de las instalaciones dispuestas. Para referirse al acontecimiento habló al término de la comida el presidente del Colegio, escribano Jorge María Allende, quien expresó:

**Palabras del escribano Jorge María Allende**

Nuestro Colegio de Escribanos cumplió un nuevo año de vida institucional.

Hoy, como en años anteriores, nos encontramos reunidos en amable camaradería, acompañados de distinguidos invitados especiales, y así, juntos, nos aprestamos a recordar los tiempos iniciales, los acontecimientos felices, las conmemoraciones de toda índole, los éxitos, las esperanzas que siempre existen y aun los sinsabores, que suelen borrarse cuando después de ellos se obtiene el triunfo. El camino de una vida institucional es largo e intenso. Es un continuo transitar, que conduce al infinito.

Desde los cargos directivos hemos actuado siempre con deberes y obligaciones que cumplir, emanados de esa vocación de servicio que sentimos, y nos mantiene erguidos para sostener intacto, sin deterioro alguno, el prestigio de la institución, fruto y legado de nuestros mayores.

Recorramos con visión sintética el inicio del Colegio, rindiendo homenaje de gratitud y veneración a todos aquellos colegas que le dieron vida y lo condujeron como de la mano, sin titubeos, con verdadero cariño, hasta su madurez. También recordemos a esos otros colegas, algunos de ellos aquí presentes, cuyos nombres omitimos para no herir susceptibilidades que, juntos a nuestro gran visionario, el escribano José Adrián Negri, plasmaron y proyectaron la que hoy es la ley notarial 12990, ya con

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

treinta años de vida, que nos llena de orgullo por su concepción, profesional y liberal.

Detengámonos en un ayer mas reciente que junto con el presente nos permite un comentario común. En abril de 1974, en una reunión similar a ésta, los comensales allí presentes se hicieron eco de nuestras inquietudes y preocupaciones. Les anunciamos nuestros propósitos que consistían en obtener la derogación del decreto 499, de 10 de junio de 1973, originado en el Ministerio de Economía, que disminuía insólitamente el honorario profesional; lograr la sanción de la ley creando la Caja Notarial de Seguridad Social, tan ansiada y deseada; y procurar una solución oficial, honorable, al problema de la demarcación territorial, para concluir con las pretensiones foráneas, fundamentalmente injustas. No nos amilanamos en absoluto. Muy por el contrario, sustentados por el espíritu de cuerpo de nuestro notariado, alcanzamos la capacidad y energía necesarias y una constante perseverancia que nos permitió conseguir resultados concretos.

No fue tan fácil y sencillo. Tropezamos con muchos inconvenientes, dificultades e incomprensiones, pero nos ha quedado la satisfacción de que el esfuerzo no fue en vano.

En efecto, el decreto 947, de 24 de abril de 1975, dio fin al injusto 499; la ley 21205 creó la ansiada Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, promulgada el 24 de octubre de 1975, ya capitalizada, que pronto dará sus prestaciones jubilatorias y de pensión; y la ley 21212, promulgada el 22 de octubre de 1975, creando 700 registros notariales, ponía término al dilatado problema de la demarcación territorial. Aun cuando los principios básicos pactados que le dieron origen, no se respetaron en la ley notarial provincial 8585, que imponía arbitrariamente la barrera jurisdiccional cerrada, el problema se solucionó al ser derogada esta última por la ley provincial 8461, de 5 de octubre de 1976. El decreto 3510 de 30 de diciembre de 1976, dado por el Ministerio de Justicia, estableció un nuevo arancel de honorarios notariales, con importantes modificaciones sustanciales y de fondo, respecto a aranceles anteriores.

El capital de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, con su solidez progresiva, ha permitido modificar el Régimen de Cooperación Social para los colegiados y los empleados de la institución, haciendo posible una mejor atención previsional y una superior asistencia médica. En lo que respecta al personal del Colegio, colaborador en nuestro accionar, ha sido preocupación constante el otorgarle un salario justo y decoroso al que se ha hecho acreedor y que le permita afrontar con menos dificultades las contingencias propias de la vida. Antes que nombrar nuevos empleados, nuestra política es atender a los actuales y jerarquizar sus funciones.

Estas manifestaciones de hoy se las debíamos al notariado de la Capital Federal. Todo lo hecho y mucho más que queremos emprender y de ser posible realizar, es el compromiso que adquirimos cuando asumimos la dirección del Colegio. La obra fue hecha con fe y cariño, pero no encierra

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

la perfección; ésta la conseguirán aquellos que nos sucedan en la conducción institucional.

En este instante sentimos ansias y necesidad de manifestar con énfasis que los escribanos aquí reunidos, experimentamos un marcado orgullo diciendo que pertenecemos a este querido Colegio de Escribanos de la Capital Federal, con 111 años de vida activa, y permanente aspiración de progreso. Todos, desde el instante de la matriculación, adquirimos el compromiso de servirlo, afianzando su prestigio, actuando con capacidad, responsabilidad y honestidad, en aquellas funciones notariales y directivas que nos tocara desempeñar.

Vivamos siempre recordando a nuestros predecesores, que nos dieron un ejemplo de vocación y sacrificio. En ellos debemos mirarnos para actuar con sencillez y sano propósito de mejorar y enaltecer la vida profesional. Los éxitos alcanzados no solo producto de nuestros méritos; son la consecuencia de un esfuerzo común, de un permanente bregar, de una herencia recibida, de la orientación señalada por aquellos que nos enseñaron la forma de conducirnos con señorío y parquedad, sin apetencias personales, halagos ni alabanzas.

Señoras y señores: Agradecemos a las autoridades ministeriales, a los señores Jueces de Cámara, integrantes del Superior Tribunal de Superintendencia y a todos nuestros invitados nos hayan acompañado y compartido esta mesa de la amistad. Nos sentimos honrados con tan distinguida asistencia. A las señoras les damos gracias por hallarse con nosotros, adornando el ambiente con su simpatía y belleza. A nuestros colegas y amigos, les doy, en nombre del Consejo Directivo que presido, muchas, muchísimas gracias.